ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Población y Desarrollo-

(Reunión de trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón "Benita Galeana"

16 de enero de 2007

Presidida por el C. diputado Daniel Ramírez del Valle.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Muy buenas tardes. Les ofrecemos una disculpa por el retraso, estábamos en una reunión y vamos saliendo, pero bienvenidos. Le solicitaría al diputado Sosa si es tan amable de dar lectura al orden del día.

- **EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN.-** Buenas tardes. La orden del día de esta tercera sesión ordinaria de la Comisión de Población y Desarrollo es:
- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

- 2.- Discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Presentación del programa de trabajo y avances logrados con el Consejo de Población del Distrito Federal, que presenta un representante del Gobierno del Distrito Federal.
- 5.- Presentación, lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen elaborado por la Secretaría Técnica, respecto al punto de acuerdo por el que se solicita se instale la oficina de unidad de servicio de información, estadística y geografía de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, remitido a esta Comisión.
- 6.- Informe de los avances del foro "Fenómeno migratorio en la zona metropolitana, problemas, perspectivas y planteamientos de soluciones coordinadas a realizarse en febrero próximo.
- 7.- Asuntos generales.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Sírvase por favor pasar a la solicitud de la aprobación del orden del día.
- **EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se somete a la aprobación de la orden del día, a la cual se le dio lectura. Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Aprobada, señor Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. De igual forma, el punto número tres, acta de la sesión anterior, ya fue entregada en las oficinas de cada uno de ustedes.
- **EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, en virtud de que ya se entregó copia del acta de la sesión anterior, se consulta a la sesión si es de aprobarse el acta de la sesión anterior. Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Aprobado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Como parte del punto número cuatro, quisiera dar la bienvenida a la Antropóloga Sodelba Alavez Ruiz, ella es la Directora del Consejo de Población del Distrito Federal, nos va a hacer una presentación de los avances y del plan de trabajo del Consejo. Entonces bienvenida, licenciada, y adelante por favor.

LA ANTROPOLOGA SODELBA ALAVEZ RUIZ.- Buenas tardes, muchas gracias. Antes de iniciar quisiera extender un caluroso saludo por parte del licenciado Marcelo Ebrard, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Para nosotros es muy grato estar aquí con ustedes compartiendo toda esta información y bueno voy a hacer la presentación del informe. Primero vamos a mencionar lo que es una reseña de la evolución de la política poblacional en México para posteriormente encausarnos a la cuestión de la Ciudad de México.

Al menos para México es a partir de 1936 que se puede considerar que el Estado toma en sus manos la conducción del fenómeno demográfico en el país. Este trabajo de hecho inicia con la expedición de la Ley General de Población de México, la cual establecía en ese entonces que el crecimiento de la población se debía de realizar mediante el fomento de crecimiento natural.

Para dar cumplimiento a esta disposición las acciones de gobierno se orientaron a disminuir la alta incidencia de la mortalidad y a promover un mayor número de nacimientos. En esta misma fecha fue cuando se creó el primer consejo consultivo de población a nivel nacional.

En los últimos 70 años se ha pasado por dos regímenes demográficos que caracteriza a los que los demógrafos llaman rescisión demográfica, el primero de ellos fue durante el periodo de 1940-1970. Este periodo se distinguió por el fuerte crecimiento de la población en el país, producto del desarrollo económico y social que había en ese entonces.

En donde se manifestó la baja constante en los índices de mortalidad, el aumento de la esperanza de vida, el nacimiento, y el mantenimiento de los altos patrones de fecundidad. Aproximadamente en estas fechas, cada una de las mujeres mexicanas tenía 6 hijos.

En 1947 se realizó una reforma a la Ley General de Población, la cual de manera general también continúo con los planteamientos del anterior. Aquí podemos ver que de alguna manera se permitieron los matrimonios legales a los 14 años para las mujeres y a los 16 para los hombres.

Asimismo, se premiaba a las familias numerosas, se prohibió cualquier tipo de propaganda sobre productos contraceptivos y se prohíbe el aborto, que en determinado momento, a partir de 1931, se considera como un crimen. También se promovió la emigración hacia México.

Sin embargo, en la década de los 70 inicia el otro régimen demográfico con la expedición de una nueva Ley General de Población en 1974, en donde se asienta el objetivo central de la política de población, el cual es regular los fenómenos que afectan a la población tomando en cuenta el volumen, la estructura, la dinámica y distribución en el territorio nacional. Esto con la finalidad que participe la población de manera justa y equitativa en los beneficios de desarrollo económico y social de nuestro país.

Este nuevo ordenamiento jurídico pretende modificar el proceso demográfico mediante una política que tome en cuenta estas variables y que enfatice que la política de población es parte del desarrollo y no sustituto del mismo.

Para dar cumplimiento al objetivo central, esta ley de 1974 creó el Consejo Nacional de Población que todos conocemos como CONAPO como un órgano adscrito a la Secretaría de Gobernación, el cual tiene a su cargo la planeación demográfica de nuestro país desde hace más de 30 años.

Con lo que respecta al Distrito Federal y con el objeto de instrumentar una política específica de población, en 1986 el Consejo Nacional de Población y el entonces Departamento del Distrito Federal, firman las bases de coordinación para establecer y evaluar la aplicación de la política de población en esta entidad. Estas bases de alguna manera fueron ratificadas en 1986 lo cual nos permitió continuar con nuestro trabajo.

Fue así que en 1995 se crean los 16 consejos delegacionales de población. Nosotros lo denominamos CODEPO y en 1996 se crea el Consejo de Población

del Distrito Federal, esto mediante el acuerdo de creación publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 12 de abril de este mismo año.

Actualmente, para llevar a cabo la instrumentación de esta política en el ámbito del Distrito Federal, nos basamos en lo estipulado en el artículo 23 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en el 39 fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, los cuales de manera textual mencionan, con lo que respecta al artículo 23: A la Secretaría de Gobierno corresponde aplicar las políticas demográficas que fije la Secretaría de Gobernación en el ámbito del Distrito Federal y coordinar sus acciones con el Consejo Nacional de Población.

En el artículo 39 del Reglamento, menciona que corresponde a la Dirección General de Gobierno instrumentar la aplicación de las políticas demográficas que fije la Secretaría de Gobernación en el ámbito de la competencia del Distrito Federal, así como fomentar y propiciar la coordinación interinstitucional y la que corresponda con el Consejo Nacional de Población.

Nada más aquí quiero comentar que la Dirección General de Gobierno se compone por 5 direcciones de área y dentro de esta Dirección General está la Dirección de Política Poblacional, la cual representamos nosotros.

Durante la pasada administración, el Jefe de Gobierno de esta ciudad se dio a la tarea de institucionalizar la política de población, construyendo para ello dos marcos fundamentales. Por un lado tenemos el marco jurídico y el marco programático.

Para tener un marco jurídico acorde a las necesidades de este Consejo de Población, en 1998 se modificó el acuerdo de creación de 1996, dando paso al acuerdo por el que se reforma el diverso, por el que se crea el Consejo de Población del Distrito Federal, en donde se establece a este Consejo como un cuerpo colegiado de decisión interna en la administración pública del Distrito Federal, en materia demográfica. Este acuerdo fue publicado en la Gaceta Oficial el 31 de enero del 2002.

Este Consejo tiene como objetivo elevar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal, impulsando la incorporación de las políticas poblacionales en los diferentes planes y programas de desarrollo que instrumente el Gobierno del Distrito Federal.

En la siguiente lámina y para establecer con claridad el funcionamiento de este Consejo, lo integrantes del Consejo de Población aprobaron las reglas de operación interna de este mismo Consejo, las cuales se han reformado en dos ocasiones, una en el 2005 y otra en el 2006.

En estas reglas de operación internas de alguna manera vamos a encontrar lo que es la estructura del Consejo de Población del Distrito Federal y de sus respectivas comisiones, la estructura de los Consejos Delegacionales de Población, las atribuciones y obligaciones de los integrantes de estas dos instancias y también nos van a ir mencionando cómo tenemos que operar este Consejo y los Consejos Delegacionales de Población.

Con base en los anteriores instrumentos jurídicos tenemos que la estructura del Consejo de Población es la siguiente: el Presidente, que es el Jefe de Gobierno; el Secretario General, que es el Secretario de Gobierno; la Secretaría Técnica, que recae en la Dirección de Política Poblacional; participan en este pleno del Consejo los 15 titulares de las dependencias que se mencionan en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; participa también el Subsecretario de Gobierno y las 12 comisiones que tenemos contempladas, así como los 16 Consejos Delegacionales de Población.

Las 12 comisiones nosotros las hemos distribuido y dividido de la siguiente manera de acuerdo al propósito que tiene cada una de ellas: las comisiones que inciden en los fenómenos demográficos son las de dinámica, estructura, distribución y migración internas, la de planificación familiar y salud reproductiva, la de población y desarrollo.

Las comisiones que inciden en los diferentes grupos focalizados y sectores de la población entre ellas encontramos a la Comisión de Grupos Vulnerables, Marginados y Población Indígena, a la Comisión de Fortalecimiento de la Familia,

a la Comisión de Igualdad y Equidad de Género y a la de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Las comisiones que desarrollan estrategias y que nos permiten darle cauce a todo el trabajo que tenemos que realizar es la Comisión de Educación y Comunicación en Población, la Comisión de Descentralización de los Programas y Acciones de Población y la de Investigación, Formación y Capacitación de Recursos Humanos en Materia de Población.

Las comisiones de apoyo a este Consejo son la de Estudios Jurídicos, esta Comisión de alguna manera nos ha permitido ir haciendo las actualizaciones del marco jurídico que tiene este Consejo, y la Comisión de Planeación y Programación.

Durante la administración 2001-2006 del Gobierno del Distrito Federal y en cumplimiento a las obligaciones que tenemos como secretaría de este Consejo, se impulsó la instalación y el funcionamiento de estas 12 comisiones, desafortunadamente nada más logramos instalar 11 de las 12 comisiones y con ellas estuvimos trabajando de manera permanente.

Dentro de lo que es el marco programático y en concordancia con el Sistema Nacional de Planeación, el Gobierno del Distrito Federal a través del Consejo de Población emitió el Programa de Población del Distrito Federal 2001-2006, el cual es congruente con el Programa Nacional de Población vigente para ese mismo periodo y constituye el instrumento rector de la política de población en esta ciudad. Este programa fue publicado el 2 de agosto del 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, nosotros se los incorporamos en un disco que los pasamos en unas carpetitas para que ustedes lo conozcan.

A grosso modo el contenido de este programa está dividido en 5 apartados: uno de ellos es la fundamentación, que manifestamos ahí la fundamentación jurídica y programática, está contemplado un diagnóstico, un pronóstico, asimismo los retos y objetivos, un tercer punto son las metas en materia de política poblacional, las políticas y estrategias y los instrumentos de ejecución que nos va a permitir darle seguimiento a este mismo programa.

Los temas que vamos a encontrar en este programa y los vamos a encontrar también de alguna manera tanto en el diagnóstico como en la parte de las políticas y estrategias son los que vemos a continuación: es el de dinámica y volumen de la población, estructura de la población, distribución y densidad de la población, población y desarrollo, población y medio ambiente, población y salud, familia y mujer, población indígena y grupos vulnerables, así como educación y comunicación en población, planificación familiar y salud reproductiva, descentralización de los programas y acciones de población y el tema de investigación y formación y capacitación de recursos humanos en materia de población.

Resulta relevante comentar que estos temas van acorde con la estructura del mismo Consejo, ya que para su ejecución se requiere del apoyo de las comisiones de trabajo.

Ahora, como un segundo punto voy a mencionar las estrategias de la política de población que nosotros hemos contemplado, son tres estrategias específicamente y una de ellas es la descentralización de la política de población, educación y comunicación sobre temas de población, investigación, información y capacitación de recursos humanos en materia de población, y en base a estas tres estrategias vamos a continuar informando qué es lo que hemos avanzado dentro del Consejo.

Para dar paso a la descentralización de la política de población y cumpliendo con una de las funciones del Consejo de Población, se impulsó la instalación de los Consejos Delegacionales de Población como órganos auxiliares a este Consejo.

En la administración de 2003-2006, en la administración delegacional, fueron instalados 15 Consejos Delegacionales de Población, faltando únicamente el Consejo correspondiente a la Delegación Iztapalapa.

Con la administración 2006-2009, a la fecha tenemos instalados 5 de los 16 Consejos Delegacionales, en este momento incluso nos encontramos realizando reuniones preparatorias que ya abarcamos también en su totalidad las delegaciones, y en estas reuniones preparatorias lo que hacemos es darle toda la información precisa para la instalación de cada uno de los Consejos. Ahorita

estamos en espera de que nos den las fechas ya para la instalación de los Consejos que nos hacen falta.

Las tareas que realizamos dentro de estos Consejos descansan en dos vertientes principalmente: por un lado, se promovió la elaboración de los Programas Delegacionales de Población, esto en cada uno de los Consejos Delegacionales, y para otorgar de alguna manera herramientas y conceptos fundamentales que delineen la política de población, lo que hicimos como Secretaría Técnica en coordinación con el Consejo Nacional de Población, fue impartir una serie de cursos-talleres para dotarlos de estas herramientas, uno de ellos fue el taller de inducción a la política de población y otro de ellos fue la elaboración del Programa Delegacional de Población, esto nos permitió que en determinado momento concluyéramos específicamente con 11 programas delegacionales de población y que posteriormente los voy a mencionar y este fue el trabajo coordinado con el Consejo Nacional de Población.

Algunos de los principales retos sobre los que se pretendió incidir con los Programas Delegacionales de Población, en congruencia con el Programa de Población a nivel Distrito Federal, que dicho sea de paso afecta principalmente a los grupos que se encuentran en pobreza son los siguientes, los temas que voy a mencionar es: mortalidad materno infantil, patrones reproductivos a edades tempranas, los cambios que se han venido dando en la estructura de la población y sus implicaciones, de alguna manera con las demandas derivadas en el mercado social laboral, de seguridad social y de vivienda principalmente, así como a estructura organizacional de las familias.

Otro tema fue la demanda insatisfecha de medios de regulación de la fecundidad, los esquemas de desigualdad entre hombres y mujeres, el tema de riesgos emergentes de la sexualidad y la reproducción y la movilidad territorial, que ésta básicamente es una característica demográfica que nuestro país presenta en este presente siglo.

Después de este trabajo y a lo largo de la administración delegacional, se concluyeron 11 programas delegacionales, mismos que se les dio cumplimiento y

seguimiento en todo momento, únicamente en 8 programas los mismos Consejos Delegacionales realizaron un balance en función a qué fue lo que se estipuló y qué fue lo que se logró.

En todo momento la Secretaría Técnica estuvo proporcionando asesoría y acompañamiento a cada uno de estos Consejos Delegacionales.

La otra vertiente que trabajamos precisamente con estos Consejos fue la creación de una cultura demográfica entre los capitalinos, esta tarea es primordial en este Consejo y específicamente se realiza bajo la estrategia de educación y comunicación en materia de población.

Entendemos por cultura demográfica el hecho de comprender la naturaleza y las causas de los fenómenos poblacionales, tener conciencia acerca de las implicaciones que las decisiones presentes tienen en el bienestar de los individuos, la familia y la sociedad, tanto en el presente como en el futuro.

Este concepto está estrechamente vinculado a los fenómenos que ocurren en el transcurso de vida de las personas y a temas relacionados con el bienestar y la calidad de vida.

Entre los eventos que dentro de este curso de vida de contemplan de alguna manera es la edad en que las parejas deciden casarse, el momento en que nace el primer hijo, el número de estos y su espaciamiento, los desplazamientos migratorios que también es un tema muy importante y el envejecimiento de las personas y en determinado momento de la población, entre otros.

A esta tarea le damos cumplimiento con el impulso de un calendario demográfico, mismo que anexamos también en sus carpetas, el cual contempla aproximadamente 40 fechas para su conmemoración. Estas fechas son establecidas por la Organización de las Naciones Unidas y retomadas por este Consejo para su cumplimiento.

Por ejemplo, la fecha que está próxima a celebrarse es el Día Mundial Contra la Lepra, que es el 26 de enero y así tenemos una serie de fechas que tenemos que tomar en cuenta para su conmemoración.

Nosotros como Secretaría Técnica el Consejo lo que realizamos para cada una de estas fechas es una carpeta de información básica, información actualizada que consultamos en algunas Secretarías, en algunas instancias de Gobierno tanto a nivel Federal como a nivel Distrito Federal, para proporcionarles estas carpetas a los Consejos Delegacionales de Población y así puedan cumplir con su tarea.

Como Secretaría Técnica y con la finalidad de fortalecer esta cultura demográfica se consiguió abrir diferentes espacios de difusión, los cuales nos permitió empapar a la población de todos estos temas.

En medios impresos participamos con cápsulas informativas en el periódico "El M", que es distribuido gratuitamente en el Metro; la revista "Entrelazándonos" que también pusimos un ejemplar en sus carpetas, hay una sección de numeralia en la cual nosotros participamos y en algunos momentos hemos colaborado con algunos artículos.

En los espacios radiofónicos mandamos también información en el Programa "Luces de la Ciudad" para que se mantenga informada a la población en función a temas de población y tanto en el 2004 como en el 2005 participamos en un programa radiofónico de "Radio Bienestar" que se llamó "Barra de Ciudad Mujer", que es un programa en donde también se difundían diferentes temas de carácter poblacional y nos permitían en determinado momento hacerle la invitación a ya sea un funcionario o una organización social, la cual participara dando información acerca de algún tema en específico. Esto fue durante el 2004 y 2005.

A partir aproximadamente del 2003 contamos ya con lo que es una Página Web del Consejo de Población donde también tenemos mucha información estadística que puede ser consultada.

Asimismo se participa en diferentes eventos informativos impulsados por las Delegaciones, las organizaciones sociales y el mismo Gobierno de la Ciudad, en donde distribuimos una serie de materiales informativos como son trípticos, dípticos, con información precisa sobre población.

En cuanto a la estrategia de investigación, información y capacitación de recursos humanos en materia de población, la formulación e instrumentación de la política

de población requiere de un conocimiento científicamente fundado en los niveles y tendencias de los fenómenos demográficos, así como de sus causas y consecuencias.

Los estudios sobre la dinámica, estructura, migración y distribución territorial de la población como los relativos al escenario demográfico futuro, constituyen insumos indispensables para sustentar e impulsar la planeación demográfica. Sin embargo los planes y programas de gobierno aún no los retoman bajo esta perspectiva de manera muy específica.

En este sentido la Secretaría Técnica del Consejo de Población ha realizado durante los últimos seis años una serie de documentos, la lista está muy larga, únicamente si quiero resaltar algunos como es un estudio sobre niveles y tendencias de la fecundidad en el Distrito Federal, esto se realizó en el 2005; un estudio sobre el panorama sociodemográfico de la zona metropolitana del Valle de México, que de alguna manera también ya tenemos que estar incorporando esta visión metropolitana; el Atlas Demográfico y Sociodemográfico, que es en colonias de la Ciudad de México, esto es con datos del 2000 y se realizó en el 2005; un documento que se tituló "Análisis del funcionamiento de la región metropolitana del centro país", y el documento sobre índices de marginación del Distrito Federal y de la zona metropolitana del Valle de México.

Asimismo estamos actualizando en estos momentos los breviarios demográficos en base al segundo conteo de población y vivienda 2005 y los documentos estados de la población por Delegación, en base al Censo de Población y Vivienda del 2000.

En materia de capacitación también hemos realizado una serie de talleres y cursos que se llevan a cabo con algunas instancias tanto de gobierno como otras instancias que están trabajando en el ámbito del Distrito Federal y versa en diferentes temas, entre ellos sobre la discriminación, la diversidad y la tolerancia, sobre las prioridades de la política de población para el Distrito Federal y la zona metropolitana, sobre los derechos de las personas adultas mayores, de las personas con diferente discapacidad y la resolución no violenta de conflictos, esto

en el ámbito ya más social. Estas actividades se han realizado tanto con el Consejo Nacional de Población, como con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Asimismo también, se realizaron talleres sobre jóvenes y derechos humanos, que también la población joven es muy demandante en información y sobre maltrato infantil, y muchas más.

Con esta parte terminaríamos la cuestión de las estrategias, pasaríamos a un segundo punto que nosotros también queremos ir puntualizando que es precisamente la zona metropolitana del Valle de México.

Por otra parte, es un hecho que el Distrito Federal posee características singulares, es cede de los poderes de la federación, constituye un entidad federativa más, pero sin poseer las facultades plenas de un estado y además se encuentra inmerso en una zona metropolitana, la más importante del país y una de las grandes incluso a nivel internacional; lógicamente me refiero a la zona metropolitana del Valle de México, ésta se encuentra conformada por los 16 órganos político administrativos del Distrito Federal, 58 municipios conurbados del estado de México y un municipio del Estado de Hidalgo y alberga aproximadamente al 52.8 por ciento de la población del país. Éste es el mapa de la zona metropolitana del Valle de México.

Es de esperarse que los efectos sociodemográficos que se generan en esta zona, sean mayúsculos y se requiera de una acción conjunta en los tres niveles de gobierno o al menos en dos de ellos, que es el ejecutivo y legislativo, tanto a nivel local como federal, pero sin dejar a un lado el respeto y la autonomía de cada uno de estos dos estados.

Al respecto, el Consejo de Población a través de la Comisión de Dinámica, estructura, distribución y migración interna, presidida ésta por la Coordinación General de Programas Metropolitanos, ha propuesto la creación del Consejo Metropolitano de Población con la finalidad de que el proceso de planeación llegue a este nivel. Dando seguimiento a las tareas referidas a este tema y realizadas dentro de la Comisión se ha obtenido lo siguiente.

El pasado 22 de diciembre del 2005, como ustedes saben, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Gobernador del Estado de México, suscribieron en el marco de la cuarta sesión plenaria de la Comisión Ejecutiva de la coordinación metropolitana, la declaratoria de la zona metropolitana del Valle de México, publicada el 23 de marzo del 2006 en el referido órgano de difusión.

Esta declaratoria constituye un paso fundamental para el acuerdo en la identificación y delimitación territorial de esta zona y así avanzar en una sola dirección al establecer un marco de referencia común para la planeación y gestión del desarrollo metropolitano y ya cuenta con el Fideicomiso para el fondo metropolitano de proyectos de impacto ambiental en el Valle de México.

Asimismo, se acordó la creación de un grupo de trabajo en materia de población, ésta al interior de una Comisión Metropolitana de asentamientos humanos y la cual de alguna manera en la administración pasada quedó pendiente la instalación de este grupo, pero vamos a ver la posibilidad de darle seguimiento con la nueva estructura del Consejo de Población.

Por otra parte y dando cumplimiento a líneas planteadas en el programa nacional de población, a partir del 2004 en el marco de la Comisión Consultiva de Enlace con las entidades federativas, el Consejo Nacional de Población promovió el trabajo entre las diferentes regiones o subcomisiones en las que se encuentra dividido el territorio nacional.

Para tal efecto, son 4 regiones que se contemplan la centro, la centro occidente, la norte y la región sur sureste. El Distrito Federal junto con el Estado de México, Hidalgo; México, el Estado de Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala, conforman la primera subcomisión de estas.

Los resultados que se han obtenido en esta subcomisión son dos fundamentales; uno es el otorgamiento del equipo de cómputo, material bibliográfico y software al centro de documentación que se encuentra bajo el resguardo de la Secretaría Técnica, todo esto en función al programa de fortalecimiento de los servicios de administración de los centros documentales de los consejos de población de la región centro país, y esto fue en el 2005.

El otro de ellos fue la obtención de un documento titulado "análisis del funcionamiento de la región megapolitana del centro país, realizado con asesoría de la Universidad Nacional Autónoma Metropolitana y con la participación de todos los Estados involucrados (inaudible) importante, quiero hacer mención de cuál ha sido la relación de trabajo que hemos sostenido con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Estamos consciente que los retos que enfrenta la política de población son multifactoriales, por ello coordinamos con la Comisión de Población y Desarrollo de la pasada Legislatura dos seminarios principalmente con temas relevantes para nuestra ciudad. Uno de ellos fue la política de población en la metrópoli Siglo XXI, realizado en julio del 2004 y el otro sobre el panorama demográfico de la metrópoli Nuevo Milenio, realizado en septiembre de 2005. En cada uno de estos seminarios nosotros participamos como secretaría técnica con una ponencia.

Se realizó también un seminario con la Comisión de Participación Ciudadana sobre la perspectiva de los jóvenes en el Distrito Federal y esto fue en julio del 2005.

El último punto que tenemos contemplado para esta presentación, es de hecho la propuesta de plan de trabajo que queremos de alguna manera vincular con la Asamblea Legislativa y específicamente con esta Comisión, y con el firme propósito de acrecentar la relación interinstitucional con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de manera específica con esta Comisión, esta Secretaría Técnica del Consejo de Población propone una serie de actividades que espero se pueda realizar de manera conjunta para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de esta ciudad.

Para la aplicación de la política poblacional en el ámbito estatal, es necesario contar con el marco jurídico que promueva el cambio de la dinámica demográfica y reoriente el desarrollo de población de la materia, para lo cual el consejo ya cuenta con el acuerdo de creación y las reglas que ya habíamos mencionado. Sin embargo, también es necesaria una ley y es por ello que esta Secretaría Técnica ha preparado un anteproyecto de la iniciativa de ley para la planeación

demográfica del Distrito Federal, ya que la dimensión de los retos de la política de población en esta entidad federativa hace frente.

Requieren de la participación regulada y obligatoria de diversas áreas y niveles de gobierno, la cual en su momento esta propuesta será remitida a esta Asamblea por tener que ser a partir de la Secretaría de Gobierno, tal como lo establece el artículo 23 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Asimismo, proponemos realizar una encuesta sobre migración precisamente en la zona metropolitana del Valle de México y planteamos la apremiante necesidad de explorar cuáles serían las implicaciones y los retos que tendríamos qué enfrentar con el llamado bono demográfico, el cual podríamos analizar bajo un estudio que incluya no sólo al Distrito Federal, sino también a la zona metropolitana del Valle de México.

De igual forma exponemos la inquietud de realizar material de difusión como son trípticos, dípticos, manuales o cartillas, los cuales nos permitan difundir el quehacer del Consejo de Población en materia de política de población en esta entidad, así como atender aquellos aspectos que persisten y requieren de acciones más puntuales, concretamente en materia de salud reproductiva, embarazo adolescente, envejecimiento de la población, equidad de género, VIH SIDA entre otros.

Sería importante que se considere la posibilidad que en todas o en la mayoría de las propuestas planteadas, se establezca vínculo con el sector académico, con la finalidad de aprovechar la experiencia que este sector tiene y así enriquecer el trabajo que en adelante nosotros nos vamos a proponer.

De alguna manera ésta sería la presentación del Consejo y la propuesta que como Secretaría Técnica tenemos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, licenciada. Quisiera preguntar algún diputado tiene comentarios respecto al informe acerca de la propuesta que nos hacen del plan de trabajo con la Asamblea Legislativa.

Diputado Sosa.

EL C. DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN.- Agradecerle a la antropóloga su exposición y asimismo preguntarle si tienen ya alguna fecha de presentación de la iniciativa de ley para la planeación demográfica del Distrito Federal, eso en primer lugar.

Segundo, acerca del segundo punto que plantea como plan de trabajo sobre la migración en la zona metropolitana del Valle de México, el planteamiento de la encuesta que ustedes pretenden llevar a cabo junto con la Asamblea Legislativa, si ya tienen alguna propuesta.

LA C. ANTROPOLOGA SODELBA ALAVEZ RUIZ.-En función a la propuesta de ley, de hecho ya es algo que trabajamos incluso con la Comisión de Estudios Jurídicos. Sin embargo, es una propuesta que por el cambio administrativo que sufrió el Gobierno del Distrito Federal, se tiene que poner nuevamente a consideración del Consejo de Población una vez que se instale éste, nosotros tenemos programada la instalación para marzo, todo va a depender en función a que ya esté la estructura de gobierno y ya esté estructurada la propuesta del Consejo de Población a esta nueva estructura de gobierno.

Como les acabo de mencionar, dentro del Consejo de Población participan todas las secretarías de gobierno, entonces estamos esperando un poco la definición ya de una estructura de gobierno a nivel Distrito Federal para encauzar todos los trabajos que tendríamos que realizar como Consejo.

De igual manera la fecha para la encuesta sería en función a cómo se acuerde aquí en la Comisión para empezar juntos esta propuesta de trabajo. De hecho en los fólderes empleamos una propuesta ya más detallada acerca de todo este trabajo para que ustedes la conozcan y a partir de esa propuesta detallada establecer incluso las fechas que en su posibilidad podríamos trabajarlo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

La diputada Martínez Fisher por favor.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Muy buenas tardes y gracias por la exposición.

A mí lo que me interesaría, estuve revisando la información sobre la encuesta que quisieran realizar, que me parece que es una iniciativa interesante, que nos puede generar diversas líneas de investigación para conocer este fenómeno de migración. Nosotros aquí vamos a realizar también un foro en ese sentido.

A mí me llama la atención que se pudiera en un momento dado plantear dentro de esta encuesta la línea de investigación de cómo influye que el Distrito Federal sea una entidad en donde hay alto gasto social per cápita, es decir hay un buen impulso por medio de subsidios a diferentes partes de la población en la migración, es decir qué tanto este enfoque social de programas que lleva a cabo el Gobierno del Distrito Federal incide como un incentivo positivo para la migración, me llamaría mucho la atención poderlo conocer de manera estadística, si ustedes van a realizar esa encuesta sería muy interesante conocer esa relación.

También si en un momento dado no se ha planteado por ejemplo conocer la dinámica también del padrón electoral en colaboración con el Instituto Federal Electoral o el Instituto Electoral del Distrito Federal, ¿hay colaboración, hay algún convenio?, no sé, es una pregunta para saber si esto existe, porque finalmente en el padrón se va viendo mucha de la dinámica de la población en ese sentido y valdría la pena en un momento dado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Licenciada por favor.

LA C. ANTROPÓLOGA SODELBA ALAVEZ RUIZ.- Claro que sí podríamos estar incluyendo este tema, que también es muy importante, porque no requiere únicamente del aspecto del gasto social sino de muchos más aspectos que tendríamos que estar delimitando y delineando ya en una propuesta más determinada.

En función a algún convenio con el Instituto Electoral del Distrito Federal, realmente como Dirección o como Consejo no lo tenemos ya que el análisis que ellos realizan, incluso la distribución de la población que ellos utilizan, que es en secciones electorales no concuerda con la información que nosotros trabajamos, que en determinado momento tiene que ver con AGEPS, tiene que ver por colonia, ahora ya también esta nueva, o bueno con la división que se está trabajando desde la administración pasada, que son las unidades territoriales, entonces los fines son diferentes, incluso la información que nosotros trabajamos va en función a todo lo que nos otorga el INEGI, nos otorga el Consejo Nacional de Población y de alguna manera no son compatibles con la cuestión electoral ni es materia del Consejo de Población.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Yo quisiera comentarle, primero agradecerle su presencia en esta Comisión y que le tomamos la palabra en cuestión del plan de trabajo que nos propone. Nosotros quisiéramos aquí incluir, como bien lo comenta, el INEGI, estamos por dictaminar y seguir insistiendo en que se pueda establecer en esta Asamblea Legislativa una oficina de enlace con este Instituto para poder también tener esta información valiosísima de estudios y de estadísticas que nos proporciona este Instituto, estaremos también ofreciéndoles este intercambio de información.

Yo quisiera solicitarle, escuché que tienen varios estudios que se han realizado en los años 2005, 2006, si nos pudieran enviar a la Comisión y evidentemente a los diputados integrantes copias o ejemplares de estos estudios para poder tener mayor información al respecto de los diferentes que han ustedes realizado.

También en el momento y lo que ofrecemos como Asamblea es que cuando se genere, una vez presentada la iniciativa por parte de la Secretaría de Gobierno, en el momento que turnen a esta Comisión para su dictaminación, generar mesas de discusión que bien ha propuesto aquí el diputado Sosa, para enriquecer esta iniciativa y que cuenten en ese sentido de que sacaremos un dictamen lo más profesional posible para enriquecer esta iniciativa.

En cuestión de la encuesta-estudio, estaríamos hablando de cómo sería la participación, si ya tienen ustedes idea de cómo le podríamos entrar como Asamblea, si con algo de recurso, que evidentemente yo creo que es lo que todo mundo peleamos; pero más allá de eso, qué tienen pensado, cómo pudiéramos ir generando algunos, le llaman reactores o reactivos o preguntas a la encuesta, no sé, que pudiéramos proponer como Comisión, si ya tienen algún esquemita. Ya sé que por aquí nos dejaron.

Y por último, licenciada, ahorita ya la escuchamos, nos presente aquí un calendario demográfico con algunas indicaciones, si nos puede hacer llegar, no sé si lo conoce, la verdad es que yo sinceramente lo desconozco, por ejemplo el 26 que era el asunto del Día Mundial contra la Lepra, que nos pudiera hacer llegar lo demás, qué significan. Ah, si viene, perdón, gracias.

LA ANTRÓLOGA SODELBA ALAVEZ RUIZ.- En función a la propuesta de la encuesta de la encuesta, como ya les comenté, anexamos un documento donde va ya de manera más detallada, básicamente sí sería la cuestión tanto de ver de manera conjunta toda la realización incluso desde el instrumento que sería la encuesta misma, ver de qué manera, qué indicadores, qué estaríamos preguntando en ese tipo de encuestas, lógicamente para ello se requiere en determinado momento toda la cuestión presupuestal, que eso es algo que nosotros adolecemos en el presupuesto para realizar este tipo de estudios.

Sería, una vez ya encauzados en el trabajo que tendríamos que estar realizando, ir enfocando incluso, solicitando, como bien lo comentaba en la exposición, el apoyo del sector académico que para nosotros ha sido muy importante y que podría seguir enriqueciendo esta propuesta que nosotros estamos realizando en el trabajo.

De hecho el Consejo Nacional de Población el año pasado nos proporcionó un curso-taller acerca del levantamiento de encuestas por muestreo, que es un taller muy fundamental incluso para realizar este tipo de estudios y que nosotros veríamos la posibilidad de replicarlo en determinado momento para que todos y

todas los que componen esta Comisión podamos tomarlo y participar en el planteamiento de todo el trabajo que tendríamos que realizar.

En la última hoja de la propuesta estamos solicitando ver la posibilidad de invitar a más instancias las cuales nos van a servir de apoyo, que es el propio INEGI, la Asamblea Legislativa, lógicamente el gobierno a través del Consejo de Población, el Estado de México a través del Consejo Estatal de Población y la Comisión correspondiente de la Asamblea Legislativa del Estado de México que también sería apoyo, y de hecho que es una inquietud que tenemos incluso no nada más este Consejo de Población a nivel Distrito Federal, sino también el Consejo del Estado de México.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Yo quisiera por último, solicitarle, estamos por dictaminar, como ya lo comenté, el que se pueda establecer una oficina, para nosotros es muy importante para nuestros trabajos, más allá de la propia Comisión de Población y Desarrollo, los trabajos estadísticos tienen que ver con prácticamente todas las Comisiones, que nos pudiera hacer llegar usted algún documento, algún oficio dirigido a la presidencia de la Comisión, donde vea usted, digo, para ayudarnos a poder presionar más a nuestros compañeros de las demás Comisiones, sobre todo la Comisión de Gobierno, de los beneficios que pudiera traer esta oficina, digamos intercambiar esta información, incluso ustedes como Consejo. Entonces que usted nos pudiera apoyar, así como estamos hoy intercambiando estas situaciones de proyectos que tenemos, yo sí quiero comentarle que es un proyecto que para nosotros es fundamental como Comisión, el que se pueda tener esta oficina, le llamamos, es una unidad de servicios de información, estadística y geografía en la Asamblea Legislativa, entonces que nos pueda hacer llegar qué beneficios pudiéramos obtener como Asamblea, usted con la experiencia que se tiene como Consejo, para bueno tener un elemento más, incluso para poder dar la batalla con esta Comisión de Gobierno, licenciada.

LA ANTROPÓLOGA SODELBA ALAVEZ RUIZ.- Claro que sí, enviaremos el oficio mencionando lo que nos acaba de solicitar para reformar, incluso esto también sería de mucha utilidad para el mismo Consejo de Población.

Y claro que sí les estaríamos proporcionando los documentos, el oficio y bueno la propuesta ustedes ya la tienen, el calendario demográfico también, y pues los estudios.

Nada más eso sí, básicamente todos los estudios que tenemos hasta ahorita en su mayoría no están publicados, son estudios que tenemos en discos, entonces de esa manera los hemos estado proporcionando en las diferentes Secretarías y de la misma forma se los haríamos llegar a todos ustedes.

Pues como Secretaría Técnica del Consejo de Población yo también agradezco la invitación. Realmente estamos esperanzadas en que se pueda concluir muy buenos trabajos dentro de esta Comisión.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias licenciada. ¿Algún otro comentario?

Agradecemos su presencia. Si el secretario técnico de la Comisión la gusta acompañar, por favor, para continuar con la sesión.

(El secretario técnico acompaña a la funcionaria)

EL C. PRESIDENTE.- Pasaríamos al siguiente punto de la orden del día, que es la presentación, lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen elaborado por la secretaría técnica para el punto de acuerdo por el que se solicita se instale la Oficina de Unidad de Servicios de Información, Estadística y Geografía de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, remitido a esta Comisión.

Todos y cada uno de los diputados de esta Comisión recibió en su oficina una copia del dictamen. Yo quisiera, si están ustedes de acuerdo, si lo sometemos a

votación, diputado Sosa, de obviar la lectura y exclusivamente irnos a los resolutivos.

Entonces si lo somete a votación, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Primero le preguntaría a los integrantes, en virtud de que ya se entregó este dictamen, si se dispensa la lectura, si están de acuerdo en dispensarla.

Siendo así, estaríamos preguntándoles si están, los que estén a favor de aprobar el dictamen elaborado para que se instale la Oficina de Unidad de Servicios de Información, Estadística y Geografía de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los que estén a favor.

Aprobado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Sosa.

Exclusivamente le daría lectura los resolutivos por situación de la versión estenográfica.

Sería:

Primero.- Se crea la Unidad de Información, Estadística y Geografía de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, bajo los parámetros establecidos en el convenio que se suscribirá para tales efectos entre la Asamblea Legislativa y el INEGI, mismo que quedará debidamente signado a más tardar en la última semana del mes de marzo del año en curso.

Segundo.- Se solicita a la Comisión de Gobierno gire sus instrucciones a quien competa realizar los trámites administrativos para designar el espacio físico que a de ocupar dicha Unidad, así como que apruebe la partida presupuestal para cubrir los honorarios del personal asignado y el menaje necesario para su funcionamiento.

Serían los resolutivos y pasaríamos al siguiente punto, diputado Sosa, por favor si le da lectura al sexto.

EL C. SECRETARIO.- El sexto punto es informe de los avances del Foro "Fenómeno Migratorio en la Zona Metropolitana, Problemas, Perspectivas y Planteamientos de Soluciones Coordinadas" a realizarse en febrero próximo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Ustedes tienen su carpeta una propuesta de realizar el Foro en el mes de febrero, el cual se llamaría "El Fenómeno Migratorio en la Zona Metropolitana". Voy a dar lectura.

Es "Problemas, Perspectivas y Planteamientos de Soluciones Coordinadas". El objetivo es analizar las causas y consecuencias de la migración en la Zona Metropolitana del Valle de México para poder llevar a cabo acciones conjuntas destinadas a solucionar de forma integral problemáticas comunes originadas por el fenómeno de la migración interurbana.

Ya habíamos comentado, aquí puede entrar incluso después de este Foro, la justificación de realizar este estudio que propone la Secretaría Técnica del Consejo, incluyendo algunos temas como bien lo comentaba la diputada Martínez Fisher.

Misión, orientar la migración de la zona metropolitana del Valle de México hacia aquellas áreas con mejores servicios y mayor potencial de desarrollo económico y social y con total respeto al medio ambiente y un adecuado aprovechamiento de los recursos naturales.

Justificación, es imperante abordar el tema de planificación del crecimiento demográfico y estructural de la zona metropolitana del Valle de México con la perspectiva de desarrollo regional, asimismo crear soluciones coordinadas que sean lo suficientemente contundentes para que trasciendan de los foros de expresión y de los estudios académicos a la vida cotidiana de los gobernados.

Los temas que proponemos es primero, diagnóstico de la situación actual del fenómeno migratorio y su tipología en la zona metropolitano del Valle de México, donde estamos proponiendo que la ponente sea la antropóloga Sodelva Alavez Ruiz, Secretaria Técnica del Consejo.

Segundo tema es situación actual de los flujos de población inmigrante que llegan diariamente al Distrito Federal, principalmente a delegaciones centrales procedentes de municipios conurbados; ponentes, se está invitando al doctor Alfonso Xavier Iracheta Cenecorta, Director del programa de Estudios Urbanos y Ambientales.

Como tercer tema, tendencias poblacionales económicas, servicios y políticas públicas del fenómeno migratorio en la zona metropolitana del Valle de México, estamos ahí pensando en algún funcionario de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, por obvias razones y estos cambios que se han dado en la nueva administración, estamos por confirmar la asistencia de algún funcionario.

Cuarto tema, la aplicación y eficiencia de la normatividad vigente en materia de ordenamiento territorial y cuidado del medio ambiente ante el fenómeno migratorio en la zona metropolitana en el Valle de México, la ponente será la licenciada Iliana Villalobos, Titular de la PAOT.

En el quinto tema, impacto ambiental provocado por el fenómeno migratorio en la zona metropolitana del Valle de México, el ponente licenciado Rolando Cañas, Coordinador Jurídico de la PAOT también.

Sexto desarrollo sustentable y consecuencias del Bando Dos en la distribución demográfica del Distrito Federal, donde también estaría participando la antropóloga Sodelva Alavez Ruiz, Secretaria Técnica del Consejo de Población del Distrito Federal.

Como séptimo tema, políticas públicas coordinadas para resolver los problemas del fenómeno migratorio e incrementar la calidad de vida de los habitantes de la zona metropolitana. Ahí estamos invitado como ponente a la diputada María Elena Pérez de Tejada Romero, del Congreso del Estado de México.

En el Quinto Enfoque Legislativo del Fenómeno Migratorio en la Zona Metropolitana, donde bueno me presentaré yo como ponente en este tema.

Noveno, conclusiones del foro "El fenómeno migratorio en la zona metropolitana".

Yo preguntaría a los diputados integrantes de la Comisión si estarían interesados en ser ponentes de algún tema, evidentemente será como moderadores de las mesas.

El diputado Sosa ha expresado en varias ocasiones su inquietud de ser ponente para poderlo incluir en este foro. Diputado, usted haría llegar la propuesta de qué tema. Si gustan participar, todavía está abierta la agenda por si quieren participar como ponentes.

¿Algún comentario al respecto? Adelante.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Hacer alusión al tema de la ponencia número 6, que es desarrollo sustentable, consecuencias del Bando Dos en la distribución demográfica del Distrito Federal.

La Secretaría Técnica realizó un análisis un poco escueto en función a que no se nos puede proporcionar a todos la información necesaria para este análisis, sin embargo, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda precisamente el año pasado todavía hizo la presentación de varios documentos, entre ellos dos libros muy importantes; uno de ellos es vivienda en el Distrito Federal, este libro es del programa universitario de estudios de la ciudad, de la UNAM, y otro es las políticas ambientales del Distrito Federal 2003-2006, coordinado por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Son dos libros en los cuales de alguna manera tanto de la perspectiva social como la cuestión poblacional hacen el análisis en función a lo que fueron todas las implicaciones del Bando Dos.

Entonces a mí me gustaría más que en determinado momento tomaran en cuenta la participación de algunas de estas instancias, ya que ellos ya tienen el estudio más detallado y podría ser más enriquecedor solicitar su participación para ello.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Miren, si les parece estaremos buscando otro ponente en ese tema, yo les propondría en primera instancia al doctor Manuel Perló, que es el Director General del PUEC, que es el de uno de los libros que usted comenta, lo daremos a la tarea de buscarlo, tenemos contacto con él, lo conocemos bien, y bueno estaremos rearmando este tema número 6 y usted se quedarían entonces como titular del tema número uno.

Correcto, diputada. ¿Algún comentario del foro?

En próximas fechas y que sería a la brevedad, estaremos ya por informarles exactamente las fechas, está tentativamente en febrero, exactamente sería febrero o marzo, el lugar, los días y fechas para que podamos ir en cuestiones de agenda, por agendarlos cada uno de nosotros.

Diputado, no sé si haya asuntos generales.

No habiendo asuntos generales, le pediría si clausura la sesión por favor.

EL C. SECRETARIO.- Siendo las 13:25 horas del día 16 de enero de 2007, se da por concluida la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Población y Desarrollo de la Asamblea Legislativa.

Gracias.

